

el cual deberá ser aceptado por el ad-judicatario en todas sus partes, y el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento, que estará de manifiesto en la Secretaría del mismo para su examen, durante las horas de once a trece, todos los días laborables hasta el momento de la subasta.

Las proposiciones se redactarán conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al monte de propios «El Pilar», número 8 del Catálogo, durante el año forestal 1967-68, para la resinación de 73.592 pi-

nos a vida, se compromete a su adquisición en la cantidad de pesetas (en letra) y demás condiciones exigidas en los pliegos de condiciones facultativas y económicas, de los que está enterado.

(Fecha y firma del proponente.)

Aguilafuente, 31 de enero de 1968.—El Alcalde, P. A., el Teniente de Alcalde, Pedro Sanz Torres.—795-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose los nombres y domicilio de los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se indican, afectos a los expedientes que también se expresan, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente, vista la valoración fijada, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio las supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 14 de febrero de 1968, a las once treinta horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar dichos expedientes:

Los expedientes referidos, vehículos a ellos afectos y su valoración son los que se detallan:

Expediente 680/67. — Automóvil «Fiat 1200», ostentando matrícula HP-51; valorado en 20.000 pesetas.

Expediente 701/67. — Automóvil «Volkswagen», carente de matrícula, bastidor número 2524320 y motor 1-0760945; valorado en 15.000 pesetas.

Expediente 706/67.—Automóvil «Simca», matrícula francesa 391 E 66; valorado en 15.000 pesetas.

Expediente 719/67. — Automóvil «Berleing», matrícula BMY 958; valorado en 7.000 pesetas.

Expediente 728/67.—Automóvil furgón «Ford», matrícula alemana HYM-89; valorado en 20.000 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas en dichos vehículos y a efectos de que comparezcan por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, advirtiéndoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que

estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, pudiendo asimismo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 3 de febrero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente. 904-E.

Desconociéndose los nombres y domicilio de los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se indican, afectos a los expedientes que también se expresan, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente, vista la valoración fijada, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio las supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 14 de febrero de 1968, a las once treinta horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar dichos expedientes:

Los expedientes referidos, vehículos a ellos afectos y su valoración son los que se detallan:

Expediente 617/67. — Coche «Ford Prefect», ostentando matrícula SPU 919 (GB); valorado en 10.000 pesetas.

Expediente 622/67.—Coche «Opel», ostentando matrícula E-EH-928; valorado en 15.000 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas en dichos vehículos y a efectos de que comparezcan por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, advirtiéndoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, pudiendo asimismo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 3 de febrero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente. 905-E.

Desconociéndose los nombres y domicilio de los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se indican, efectos a los expedientes que también se expresan, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente, vista la valoración fijada, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio las supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 14 de febrero de 1968, a las once treinta horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar dichos expedientes:

Los expedientes referidos, vehículos a ellos afectos y su valoración son los que se detallan:

Expediente 732/67.—Los coches siguientes:

«Renault R10», matrícula belga 4X 0 31; valorado en 8.000 pesetas.

«Renault R8», carente de matrícula, bastidor 1592849 motor 106352; valorado en 7.000 pesetas.

«Ford Taunus», M-17-21, carente de matrícula, bastidor GA-31-FS 56937; valorado en 10.000 pesetas.

«Simca Etoile», matrícula francesa 2843-FZ-60; valorado en 7.000 pesetas; y «Fiat 600», matrícula sueca MA-22564; valorado en 3.000 pesetas.

Expediente 733/67.—Automóvil «Sumbean», ostentando matrícula MDT-241; valorado en 8.000 pesetas.

Expediente 734/67.—Automóvil marca NSU», carente de matrícula, motor número 4717141 y bastidor 4716740; valorado en 30.000 pesetas.

Expediente 740/67.—Automóvil marca «Citroën 2 HP.», ostentando matrícula (L) 83561; valorado en 20.000 pesetas.

Expediente 741/67.—Automóvil marca «Simca», matrícula francesa 566 LM 44; valorado en 40.000 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas en dichos vehículos y a efectos de que comparezcan por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, advirtiéndoles que de no

hacer esto o siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, pudiendo asimismo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 3 de febrero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente. 903-E.

Desconociéndose los nombres y domicilio de los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se indican, efectos a los expedientes que también se expresan, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente, vista la valoración fijada, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio las supuestas infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 14 de febrero de 1968, a las once treinta horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar dichos expedientes:

Los expedientes referidos, vehículos a ellos afectos y su valoración son los que se detallan:

Expediente 746/67.—Automóvil marca «Simca 1.300», carente de matrícula, número de motor 4232644 y bastidor 7729564; valorado en 20.000 pesetas.

Expediente 748/67.—Automóvil marca «Volkswagen», ostentando matrícula alemana 903-Z-8115; valorado en 25.000 pesetas.

Expediente 755/61.—Automóvil marca «Opel Rekord», ostentando matrícula B-D-46860-S; valorado en 50.000 pesetas.

Expediente 757/67.—Automóvil marca «Peugeot 203», ostentando matrícula 4906-BS-69; valorado en 8.000 pesetas.

Expediente 776/67.—Automóvil marca «Volvo», carente de matrícula, motor 3807827 y bastidor 03808; valorado en 35.000 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas en dichos vehículos y a efectos de que comparezcan por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, advirtiéndoles que de no hacer esto o siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, pudiendo asimismo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 3 de febrero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente. 902-E.

Por el presente se notifica a quienes puedan ser propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se indican, afectos a los expedientes que también se expresan, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 14 de febrero de 1968, a las once treinta horas, para ver y fallar dichos expedientes, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda:

Expediente 504/67.—Automóvil marca «Mercedes 180», carente de matrícula, con número de motor 1369233503277.

Expediente 513/67.—Automóvil marca «Panhard», modelo PL-17, ostentando matrícula 3470-CF-59 (F).

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas en tales vehículos y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndoles también que pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 3 de febrero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—906-E.

Por el presente se notifica al representante legal de la Empresa de Amberes (Bélgica) «Transporttondermening W. Peeters.—138 Watermolendreef.—St. Niclos-Was», que figura como cargadora en el buque «Eco Gabriela» de 100 tonneles declarados en el manifiesto como conteniendo «productos químicos inofensivos», y resultaron contener tabaco, y cuya aprehensión el día 28 de agosto de 1967, ha motivado el expediente número 27 de 1968, ascendiendo el valor de la mercancía a 3.083.244,40 pesetas, por lo que el ilustrísimo señor Presidente ha dictado providencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 19 de febrero de 1968, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de

la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 3 de febrero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—901-E.

Por el presente se notifica a Friggia Turiddu, súbdito italiano, nacido en Zarzana el día 2 de agosto de 1914, de profesión comisionista, domiciliado en Milano, con pasaporte de su nacionalidad número 2852631, expedido en dicha capital el 18 de marzo de 1964, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 14 de febrero de 1968, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 723 de 1967, instruido por aprehensión de figuras artísticas, que fueron valoradas en 19.200 pesetas, y que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndole también que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 3 de febrero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—907-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Promoción del Turismo

Expediente de declaración del Centro de Interés Turístico Nacional

Solicitante: «Kenneth Drayton Pilcher». Emplazamiento: Las Palmas de Gran Canaria.

Centro: «Costa Tauritos». Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional, y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del periodo de información pública previsto en el artículo noveno de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Dirección General de Promoción del Turismo, planta sexta del Ministerio de Información y Turismo en Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Las Palmas de Gran Canaria y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 17 de enero de 1968.—El Director general, García Rodríguez-Acosta. 800-C.

**ETINO QUIMICA, S. A.
MONSANTO IBERICA, S. A.**

Acordada por las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las Compañías «Etino Química, S. A.» y «Monsanto Ibérica, S. A.», la fusión de las mismas mediante absorción de la segunda por la primera, con la condición suspensiva de la previa obtención de las autorizaciones ministeriales y demás preceptivas y concesión de las exenciones y bonificaciones fiscales previstas en las disposiciones vigentes para las uniones y concentraciones de Empresas. se pone este hecho en conocimiento público a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de enero de 1968.—El Secretario de ambas Sociedades.—747-C.
y 3.ª 10-2-1968

LA LOMA, S. A.

El Consejo de Administración de «La Loma, S. A.», comunica a los oportunos efectos, y en especial a lo previsto en el artículo 100 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, que, en virtud de escritura pública otorgada el día 29 de enero de 1968, ante el Notario de esta ciudad, don José Luis Alvarez Alvarez, ha reducido el capital social a la cifra de doce mil quinientas pesetas (pesetas 12.500).

Asimismo se complace poner en conocimiento de los accionistas que dentro del mes siguiente a la publicación de este anuncio serán canjeadas, en Juan Bravo, número 25, 1.º derecha A, de esta capital, las antiguas acciones por otras nuevas, mediante la agrupación de diez (10) de aquéllas y entrega de una (1) nueva de quinientas pesetas (pesetas 500) nominales.

Madrid, 2 de febrero de 1968.—Por el Consejo de Administración, José Luis Ruiz-Navarro.—746-C.
y 3.ª 10-2-1968

CROSICI, S. A.

Disolución de Sociedad

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, reunida el 26 de mayo de 1967, estando debidamente representados la totalidad de sus accionistas, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad y su fusión por absorción por «Alcudia, Empresa para la Industria Química, S. A.», lo cual se hace público a los efectos del artículo 134 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de febrero de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—631-C.
y 3.ª 10-2-1968

ALCUDIA, S. A.

«Alcudia, Empresa para la Industria Química, S. A.», domiciliada en Madrid, calle de Alberto Alcocer, número 7, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, comunica que, en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 26 de mayo de 1967, ha acordado fusionarse con «Crosici, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle de Recoletos, número 22, a la que absorberá con asunción e incorporación íntegra de todo su patrimonio mediante entrega a los accionistas de la Sociedad absorbida de acciones propias de 10.000 pesetas nominales cada una, que emitirá a dicho sólo efecto, en proporción a una acción de 10.000 pesetas de las emitidas por cada una de 10.000 pesetas nominales de «Crosici, S. A.».

Madrid, 7 de febrero de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—832-C.
y 3.ª 10-2-1968

HIJOS DE F. MIRO Y CIA., S. A.

En la Junta general extraordinaria de «Hijos de F. Miró y Cia., S. A.», celebrada el día 19 de diciembre de 1967, se tomó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de la Empresa en setecientos veintiséis mil novecientas pesetas, mediante la reintegración a los accionistas en la proporción al capital que cada uno de ellos representen en la Sociedad de la finca registral número 6.749, correspondiente a la calle Entenza, número 102, de Barcelona. Como consecuencia de ello, se acordó la modificación del artículo quinto de los Estatutos de la Sociedad y proceder al estampillado de las acciones por el nuevo valor de ochocientos cincuenta pesetas cada una de ellas.

Para dar cumplimiento a los acuerdos y de conformidad a lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publica el presente anuncio.

Barcelona, 31 de enero de 1968.—El Consejo de Administración.—393-5.
1.ª 10-2-1968

**INVERSIONES EN CEMENTOS
EXTRANJEROS, S. A.**

(ICEXSA)

Convocatoria de Junta general ordinaria

De acuerdo con lo previsto en los artículos 24 y concordantes de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria para el día 23 del corriente mes de febrero, a las cuatro treinta de la tarde, en la sala de Juntas del Banco Urquijo, Sociedad Anónima, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día 24 y en el mismo local, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de septiembre de 1967.

2.º Aprobar el reparto de beneficios que propone el Consejo de Administración.

3.º Considerar y, en su caso, aprobar la gestión del Consejo.

4.º Reelección y nombramiento de señores Consejeros.

5.º Nombrar accionistas censores de cuentas y técnicos titulados mercantiles propietarios y suplentes.

Para asistir a la Junta que se convoca, conforme previene el artículo 25 de los Estatutos sociales, deberán depositar sus acciones en la Caja social o dejar acreditada su propiedad a través de las Entidades bancarias en que las mismas se encuentran, con cinco días de antelación a aquel designado para celebrar la Junta, retirando la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 6 de febrero de 1968.—El Consejo de Administración.—423-5.

SILEXTRA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado aplazar para el día 29 de los corrientes, a las trece horas, la Junta general extraordinaria convocada para el día 22 mediante anuncio publicado en el número 31 del «Boletín Oficial del Estado» (página 1755).

Se recuerda que el orden del día de dicha Junta comprenderá los siguientes asuntos:

1.º Aumento del capital social hasta 2.500.000 pesetas.

2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos.

Barcelona, 7 de febrero de 1968.—El Consejo de Administración.—892-C.

MUNUZURI, RIPOLIN-GEORGET, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, barrio de Urbi-Basauri (Vizcaya), el día 27 del corriente mes de febrero, a las cuatro de la tarde, para tratar de acordar, si procede, la fusión por absorción de «Productos Sirio, S. A.» y «S. A. de Pinturas Sumasa»; modificar objeto social, conversión de acciones nominativas y número de votos que corresponden a las mismas, supresión y modificación de la parte pertinente a los artículos estatutarios que hacen referencia a las cédulas de fundador y aportación.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente, se celebraría en segunda en el mismo lugar y hora el día 28 de dicho mes.

Urbi-Basauri (Vizcaya), 6 de febrero de 1968.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Marqués de Monte-Rico.—882-C.

**AUXILIAR DE REDES ELECTRICAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Domiciliada en esta capital

*Junta general ordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Compañía, en reunión del mismo, que ha tenido lugar con fecha 7 de los corrientes, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas de la misma, que se celebrará el próximo día 28 de los corrientes, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, en el piso primero derecha de la calle General Moscardó, número 3, de esta capital, y, en su caso, el siguiente día 29, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, en su caso, de la gestión social.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio de 1967.

3.º Resolver sobre la propuesta de distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1968.

5.º Fijación del valor teórico de las acciones de la Compañía, que ha de regir hasta que tenga lugar la próxima Junta general ordinaria de accionistas, a efectos de lo dispuesto en el artículo sexto de los Estatutos.

Madrid, 8 de febrero de 1968.—El Vicepresidente del Consejo de Administración. 894-C.

SANCHEZ AURA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de los accionistas de dicha Sociedad, para el día 29 de febrero próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda el siguiente día, a la misma hora, en el local social (calle Hernán Cortés, número 84, de Almansa), con arreglo al siguiente

Orden del día

Punto único.—Ratificación, en su caso, por la Junta general de la solicitud formulada de expediente de suspensión de pagos y adopción de los acuerdos pertinentes sobre el particular.

Almansa, 8 de enero de 1968.—Sánchez Aura, S. A.: El Administrador. Manuel Parra González.—909-C.

TALLERES GRAFICOS LLAUGER, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Enrique Granados, número 49, Barcelona, el día 26 de febrero del

corriente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria:

Orden del día

1.º Ratificación y aprobación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1967, que copiados literalmente son los siguientes:

«2.º Que en el momento que se estime necesario, a juicio del Director-Gerente, se proceda a solicitar judicialmente los beneficios de suspensión de pagos. Ello sin perjuicio de la ratificación que deba acordar la Junta general de accionistas.

3.º Designar representante de «Talleres Gráficos Llauger, S. A.», para el caso de presentarse la misma en expediente de suspensión de pagos, al Director-Gerente, don Rafael Llauger Sabaté, en plena facultad para modificar la proposición de convenio formulada e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.»

2.º Ratificación de la decisión adoptada por el Director-Gerente de la Sociedad, en uso de las facultades que le fueron conferidas por el Consejo de Administración, de presentar la solicitud de la declaración legal de suspensión de pagos de la Sociedad.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 29 de enero de 1968.—El Director-Gerente, Rafael Llauger Sabaté.—390-3.

FINCAS, CONSTRUCCIONES, EXPLOTACIONES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Convócase a los accionistas para celebrar la misma el día 28 del actual, a las diecisiete horas, en Montesa, 18, para tratar de:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación de artículos estatutarios.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de febrero de 1968.—El Consejo de Administración.—808-C.

SOCIEDAD ANONIMA CASAMITJANA MENSA

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas, acordada por el Consejo de Administración, a celebrar el día 2 de marzo próximo, en el domicilio social, paseo de San Juan, 50, Barcelona, a las cuatro de la tarde. Asunto a tratar:

Ampliación del capital social. De no reunirse el quórum requerido en primera convocatoria, se celebrará la Junta el día siguiente, en el propio domicilio social y a la misma hora ya indicada.

Barcelona, 1 de febrero de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—394-12.

LA CORDOBESA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Medina Azahara, número 8, en primera convocatoria, el día 28 de febrero actual, a las dieciocho horas, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si así procediera, para tratar el siguiente orden del día:

Proposiciones del Consejo de Administración sobre asuntos previstos en el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Córdoba, 2 de febrero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael León Estévez.—362-D.

ANONIMA FONT BATALLE

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta general ordinaria de accionistas para resolver los asuntos de su competencia enumerados en el artículo 16 de los Estatutos sociales, y que se celebrará en el domicilio social el día 28 de febrero próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora.

Tarrasa, 1 de febrero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—781-C.

URBANIZADORA SACONIA, S. A.

Como aclaración al anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 1 de febrero de 1968, referente a la emisión de obligaciones hipotecarias efectuada por «Urbanizadora Saconia, S. A.», se hace constar que el interés anual de los títulos emitidos es del 8,2236 por 100, con impuestos a cargo del tenedor de los mismos, con lo cual la renta líquida anual es del 6,25 por 100.

Madrid, 5 de febrero de 1968.—El Consejo de Administración.—804-C.

TREMA-OSNUR, S. A.

MADRID

López de Hoyos, 171

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 28 del mes de febrero en curso, a las once de la ma-

ñana, en el domicilio social, y a la misma hora del día 29, en segundo llamamiento, de no concurrir número suficiente al primero, con el siguiente orden del día:

- 1.º Incorporación del saldo de la cuenta de regularización del balance al capital social.
- 2.º Reforma de Estatutos.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 5 de febrero de 1968.—El Consejero-Secretario, E. Echevarría.—797-C.

S. A. R. B. A.

EMPRESA PORTUARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de Antonio López, 2, de esta ciudad, el día 28 de febrero de 1968, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, a tenor del orden del día que a continuación se expresa:

1.º Estudio y aceptación, en su caso, de constituir una Entidad jurídica con participación de S. A. R. B. A. en la misma.

2.º Facultar a don Amadeo Sala Amat para que en nombre de la Compañía realice la suscripción y desembolso pertinentes.

3.º Facultar a don Amadeo Sala Amat para aumentar el capital de la Sociedad en dos millones de pesetas, en una o varias veces, si las necesidades de la misma lo hicieran necesario.

Barcelona, 7 de febrero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Amadeo Sala Amat.—911-C.

HIJOS DE A. FERNANDEZ, S. A.

De conformidad con los preceptos legales y estatutarios, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el domingo día 25 de febrero de 1968, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda, al siguiente domingo, día 3 de marzo, a la misma hora, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1967.

2.º Distribución de resultados de dicho ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

Palencia, 7 de febrero de 1968.—El Administrador.—409-D.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2.00 ptas

Atrasado 3.00 ptas

Suscripción anual:

España 600.00 ptas

Extranjero 750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar. 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quosco de Puerta del Sol. 1.

- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Ramón y Cajal y Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).